

# HERALDO DE TARRAGONA

Año III-N.º 830

Viernes 24 Noviembre 1905

Redacción

Unión, 17, entresuelo

TELEFONO, NUM. 41

Administración

Unión, núm. 54 imprenta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital 5 pesetas tri-

mensales, 4 domicilio. 1 año

En el resto de España, 5 pe-

setas trimestrales. 5 pa-

Número suelto 10 céntimos

Anuncios, 5 céntimos y

esuelas mortuorias a precios

convencionales. La correspon-

dencia al director. No se devuelven los origi-

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## LA ASAMBLEA FERROVIARIA

Como el comentario periodístico no espera a que se acaben las cosas para intentar sacar de ellas alguna enseñanza o alguna conclusión, no extrañarán los lectores que hablemos de la asamblea ferroviaria, aunque no hayan terminado sus sesiones ni se sepa lo que dará de sí ese congreso o conferencia sobre la magna cuestión de los transportes.

Lo que vamos a decir es, sin embargo, independiente de lo que ocurra en las sesiones sucesivas de la asamblea. Vamos a expresar sencillamente la utilidad que vemos en ésta y las consecuencias prácticas que nos parece posible sacar de la misma.

En la asamblea hay dos intereses distintos y aún opuestos, ambos respetables y dignos de atención en términos generales. Por una parte, el comercio y la industria claman por la baratura de los transportes y por que éstos se efectúen en la forma más cómoda y conveniente para los que se sirven de los ferrocarriles. Por otra parte, las Compañías ferroviarias, que representan una industria de primera necesidad y de primer orden, y una gran suma de capitales y de esfuerzos que no han obtenido, por diversas circunstancias, las utilidades correspondientes a la masa de riqueza que representan y a la que han contribuido a crear, muestran con datos muy dignos de tenerse en cuenta, que su situación es poco o nada floreciente, que el tráfico es escaso y no aumenta, que las rebajas pedidas en las tarifas haría imposible o difícilísima la existencia de las empresas, con corto o ningún beneficio para la masa de consumidores de los productos transportados.

En este choque y esta oposición de intereses se ve una vez más la estrechez de nuestra vida económica. Sucede, entre las Compañías y los productores y comerciantes, algo análogo a lo que acontece entre los contribuyentes y el Estado. Se quiere que haya en los Presupuestos rebajas de tributos, y a la vez perfeccionamientos y mejoras en los servicios. Pero, entonces, ¿de dónde saca el Estado los recursos necesarios para atender a las crecientes necesidades públicas? De igual modo, si a las empresas ferroviarias se las exige que aumenten el material y mejoren el servicio, y al mismo tiempo que rebajen las tarifas, ¿de dónde van a sacar medios para ello, si ya los grandes capitales invertidos en las líneas, o no obtienen interés alguno, o el que alcan-

zan es inferior al ordinario en los negocios? Contar con un extraordinario desarrollo del tráfico a consecuencia de las rebajas, es tan aleatorio, y estamos por decir que tan fantástico, como se podría contar con un gran desarrollo de la recaudación para hacer Presupuestos en que crecieran extraordinariamente los gastos y se debilitaran las fuentes tributarias.

Siendo esto así; existiendo esa oposición de intereses, esperar que de la asamblea ferroviaria saliera una serie completa de conclusiones y se llegase a un acuerdo general sobre los asuntos debatidos, representaría un exceso de optimismo reñido con la realidad. Pero, ¿se infiere de ahí que la asamblea no pueda hacer otra cosa que formar opinión, como ha dicho el señor conde de Romanones? ¿Va a ser la asamblea únicamente un medio de facilitar al Gobierno la adopción de éstas o las otras medidas, escuchándose con el parecer de los que las hayan sostenido?

Creemos que de la asamblea podrían salir algunos resultados prácticos si en ella prevalece, como es de desear, el espíritu de consideración mutua y de concordia que ayer se manifestó en los debates. Aparte de las cuestiones batallas, en que es difícil o imposible el acuerdo, hay muchos puntos de menor entidad en que acaso se puede llegar a una avenencia. Hay en la clasificación de las mercancías, en la forma de los transportes, en los mil pormenores de un servicio tan complejo como el de los ferrocarriles, extremos en que el interés legítimo de las empresas y los derechos que le dan las concesiones pueden ser compatibles con las aspiraciones de los particulares. Si en la asamblea se consiguiere solucionar de un modo satisfactorio cierto número de estas cuestiones, secundarias, pero no desprovistas de importancia, se habría conseguido un resultado satisfactorio no sólo por lo que representasen en sí las mejoras convenidas, sino porque las relaciones entre las Compañías y los productores y comerciantes adquirirían con ello un espíritu de concordia, que les permitiría entenderse mejor en lo sucesivo.

No olvidemos que lo mejor es enemigo de lo bueno. Realizar algo de lo haciero sería un resultado modesto, si se quiere, pero estimable, que haría útil la presente asamblea y estimularía para reunir otras parecidas.

Estas conferencias ofrecen la ventaja de estimular al estudio de las cuestiones y suavizar algo, mediante la discusión y el examen de las pretensiones de cada parte, la dureza que hay en la lucha de

intereses. Pero como los españoles solemos ser impacientes, queremos en todo resultados rápidos, y los únicos que vemos como posibles en este caso son los que quedan indicados.

## SINDICATOS AGRICOLAS

### Proyecto de ley leído en el Senado

Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas o que se constituyan legalmente para alguno o algunos de los fines siguientes.

1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.

2.º Adquisición para el Sindicato, o para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola o pecuario.

3.º Venta, exportación, conservación elaboración o mejora de productos del cultivo o de la ganadería.

4.º Roturación, explotación y saneamiento de terrenos incultos.

5.º Construcción o explotación de obras aplicables a la agricultura, la ganadería o las industrias derivadas o auxiliares de ellas.

6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación o fomento de Institutos o combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio o hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo o secundando Cajas, Bancos o Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.º Instituciones de coacción, de mutualidad, de seguro, de auxilio o de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas a la agricultura o la ganadería.

9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan a difundir los conocimientos útiles a la agricultura y la ganadería, y estimular sus adelantos, sea creando o fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan, o el acceso a ellos.

10.º El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes y los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.º Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia; las personas que deseen formar, en número no menor de diez, o una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización, se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato, indicando los que pertenez-

can al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al Gobernador de la provincia.

A éstos efectos se abrirá en todos los Gobiernos de provincia un registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.º Se reconoce a los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el art. 38 del Código civil.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración o representación en los Sindicatos agrícolas será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse; no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones o responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado debe conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosa y gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de previsión estatutaria, se entenderá que la rescisión individual del pacto de asociación no altera los derechos ni obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas o relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mútua dentro del mismo Sindicato, quedará excluido de ellas el socio separado, a falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión o disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales enumerados en el art. 1.º de la presente ley.

Las instituciones de previsión de coacción o de crédito, formadas por sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que repartan a los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, qido el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, o ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, a instancia del Sindicato, por el Ministerio de Hacienda, previa declaración del Fomento

sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera, y pueda en esta forma aplicar el fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Madrid 3 de Noviembre de 1905.—El Ministro de Fomento, *Alvaro Figueroa*.

## El nuevo Reino de Noruega

### Recepción de los Soberanos

Mañana, jueves, deberán salir de Copenhague, con dirección á Cristiania, los nuevos Reyes de Noruega.

Harán el viaje á bordo del yate Real dinamarqués «Dannebrog», escoltado por el acorazado «Offert-Fischer» y el crucero «Geysir».

El ceremonial que habrá de seguirse en la recepción de los Soberanos será el que á continuación se detalla:

Al hacer su aparición el «Dannebrog» en la entrada del puerto, verificarán las salvas de ordenanza los cañones de la vieja fortaleza de Akershus, edificada en el siglo XIII, y que une á su interés histórico el de la posición en extremo pintoresca que ocupa.

Los Reyes desembarcarán en el hermoso muelle de Vippetang, dirigiéndose acto seguido al Palacio Real. Es éste un vasto edificio, construido en 1850. Su estilo sobrio, imitando el clásico, produce agradable impresión á la vista, si bien no logra disimular la falta de elegancia del conjunto.

Pero si el Palacio, á pesar de sus columnatas griegas, no es una construcción bella, es un cambio, una construcción admirable situada. Desde sus ventanas se divisa no sólo la entera ciudad y en particular la espléndida avenida de Carlos Juan, bordeada por los edificios del Storting, la Universidad y el Teatro Nacional con sus pintorescos jardines, sino también buena parte del florido azul de Cristiania, poblado de isletas.

El mobiliario del Palacio no tiene nada de Real, sobre todo desde que se retiró de él cuanto era de propiedad particular del Rey Oscar. Entre lo que allí resta, merece citarse un magnífico salón Imperio, decorado con Gobelios de extraordinario valor, adquiridos en su tiempo en Francia, por el Rey Carlos Juan, ó sea el general Bernadotte.

También posee el Palacio una hermosa galería de cuadros, representando la coronación de los Monarcas de anterior dinastía. En la parte alta de la escalera principal existen tapices modernos de exquisito gusto, que figuraron en el pabellón noruego de la Exposición universal de París en 1900.

Con objeto de poder completar el mobiliario y decorado del Palacio, trabajan allí desde hace ocho días, centenares de obreros, dirigidos por el conservador del edificio, H. Welharen, cuidándose, dada la urgencia del tiempo, de que su instalación pueda estar terminada para el día 25.

El 26, por la mañana, se dirigirá el Rey al Storting, á fin de prestar juramento á la Constitución. Los ministros del Gobierno provisional pondrán inmediatamente sus carteras á disposición del Soberano, quien, según costumbre en casos análogos, rogará á sus consejeros de la Corona que continúen en sus puestos.

En la tarde del 26 se efectuará en Palacio una recepción oficial, seguida de un banquete de gala.

## Locales y generales

Hoy hace cuatro años que murió en Madrid el ilustre hombre público don Germán Gamazo Gran inteligencia, hermoso corazón, carácter entero palabra castiza y elocuente, era el señor G. Gamazo uno de nuestros primeros jurisconsultos y uno de los hombres políticos más dignos de respeto, porque jamás sus promesas, ni en los momentos en que los agricultores españoles, casi sin excepción, le impulsaban por determinado camino, viendo en él una gran esperanza, jamás sus promesas fueron más allá de lo que la realidad consentía, y porque jamás sus obras dejaron de responder á sus compromisos.

Dentro del partido liberal era una legítima autoridad, y dentro de la política general un hombre merecedor de las mayores consideraciones.

Por esto en el aniversario de su fallecimiento se renueva, en cuantos le conocieron, el dolor produciendo por su prematura pérdida.

Hace algún tiempo que viene diciéndose con insistencia que S. M. el Rey contraerá matrimonio con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, sobrina carnal del Rey de Inglaterra. Sin parecernos inverosímiles estos rumores, no les hemos dado más acogida que aquella á que nos obligaban nuestros deberes de información, porque en los altos círculos palatinos se afirma que nada hay resuelto sobre la boda del Rey, y, aparte de este, bien se nos alcanza la discreción que conviene observar en noticias de esta clase hasta tanto que están confirmadas oficialmente.

Es indudable, sin embargo, que esos rumores se van acentuando. La *Correspondencia de España* llega hasta á anunciar que el Regio enlace se verificará el 12 de Mayo próximo, el mismo día que se celebrará la boda de la Infanta María Teresa con el Príncipe de Baviera, y que la publicación oficial de hallarse concertado el matrimonio del Rey con la Princesa Victoria Eugenia está muy próxima.

Han tomado posesión de las escuelas de Morera, Picamoixons, Campredó y Vallespinosa, los señores don Tomás J. Esquefra Martínez, don Onofre Navás Pont, D. Cirilo García y doña María Nebot Cabanés, respectivamente.

Actualmente se está pintando la hermosa baranda de hierro del paseo de Santa Clara.

En Barcelona la empresa de un semanario catalanista ha solicitado la protección del gobernador civil, temiendo que los republicanos asalten la redacción del aludido periódico.

La policía de Barcelona ha recogido algunas hojas clandestinas que se han repartido públicamente y que contienen excitaciones á la revolución.

Leemos en un colega de Tortosa: «La epidemia variolosa está haciendo estragos en la partida rural de Campredó.

No es esto lo peor, sino que la miseria es en aquel vecindario espantosa, y enfermos hay que no solo no pueden cuidarse, sino que no pueden comer.

Una madre que tiene dos hijos enfermos nos decía hoy llorando:

—Hace tres días que no he probado el pan.»

Ha sido denunciado el periódico catalanista, *La Veu de Catalunya* por un artículo que publicó anteanoche atacando al gobernador civil de Barcelona.

Hemos recibido de Madrid un folleto elegantemente editado que contiene la

conferencia dada en el Ateneo de Madrid por D. Eduardo Gasset, que trata sobre la posible adaptación á nuestro país de las portentosas obras hidráulicas del Egipto.

Agradecemos tan valioso regalo.

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora doña Luisa Vilar y Llenas, que en paz descansa, madre política del notario de esta ciudad don Alfonso Grande.

Reciba este señor y su desconsolada esposa y familia la expresión del más sentido pésame.

Después de brillantes ejercicios, ha recibido el grado de Licenciado en Derecho en la Universidad literaria de Barcelona el apreciable joven don Juan Montañés y Miralles, hijo de nuestro particular amigo el administrador de loterías de esta provincia don Leoncio Montañés.

Hoy empieza en la iglesia del Sagrado Corazón un solemne Triduo en honor de tres gloriosos mártires de la Compañía de Jesús, beatificados por S. S. el día 15 de Enero de este año.

El último día del Triduo habrá misa á orquesta y «Te-Deum».

Dicen de Amélla que los pescadores, se encuentran contrariados por el mal tiempo que les impide salir al mar y cuando se atreven á hacerlo, se ven obligados á refugiarse en puertos lejanos, debido á la furia del viento, como les ha sucedido algunas barcas estos días, causando gran zozobra á sus familias, por ignorarse su paradero.

Durante la travesía de Málaga á Barcelona hecha por el vapor correo «Antonio Lopez», llegado ayer al puerto de Barcelona, falleció de tuberculosis pulmonar el pasajero don José M.ª Piqué y Piqué, natural de Marsá en esta provincia.

Ha sido destinado á la caja de recluta de esta plaza el comandante de infantería don Rafael Figueroa Sanchez.

Se han concedido pensiones de 182'50 pesetas á don José Giber Mercadé de Pobla de Montornés, y á don Juan Manoní Cañellas y á doña Ursula Jové Badia, de Valls.

Se ha encargado del despacho del cuartel general de este Cuerpo de Ejército nuestro amigo y paisano, el gobernador militar de Barcelona don Luis de Castellví, con motivo de haber salido para Cabeza de San Juan, en donde ha de permanecer algunos días al lado de su hijo don Guillermo que continua algo delicado de salud, el Excmo. señor don Manuel Delgado y Zuleta, capitán general del cuarto Cuerpo de Ejército.

Por el Rectorado se ha concedido licencia para tomar parte en las próximas oposiciones á D. Esteban Vendrell Romero, maestro interino de Santa Coloma de Queralt.

La Junta del gremio de obreros panaderos, celebrará el domingo próximo reunión general en la que se propondrá la huelga general si no se cumple lo que dispone la ley del descanso dominical.

Por la Dirección General del Fomento de la Cria Caballar, se ha pasado un oficio al Ayuntamiento de Reus en solicitud de local para establecer en dicha ciudad una estación de sementales para la remonta.

Estas noches ocurre un fenómeno astronómico verdaderamente grandioso: lo que se llama lluvia de estrellas.

El centro aparente del fenómeno debe buscarse en dirección á Andrómeda.

Estas estrellas cadentes no son las del enjambre de las Ceonidas, cuyo paso dió espectáculos esplendentes en 1799, en 1833 y en 1866; son los restos del cometa Biela triturado después de un corto período de traslación.

Los restos de Biela pasaron con gran magnificencia en 1873, en 1885, en 1895 y en 1899. Su período de revolución dura seis años y dos tercios.

El dueño del acreditado establecimiento **Vermouth Torino** sito en la Rambla de San Juan, número 49, pone en conocimiento del público en general y de la numerosa clientela en particular, que todos los días pondrá á la venta el **sandwich americano** al precio de 25 céntimos de peseta.

Cada día es mayor el número de señoras de esta ciudad que, aun sin necesitarlo, se dedican á la confección de festones que se facilitan, por encargo de un importante comercio de Barcelona, en la calle de Caballeros núm. 3, 3.º, 1.º, pues además de entretener sus ocios, se encuentran con algunas cantidades producto del trabajo para gastos menores.

## Boletín Oficial

En virtud de recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Rouréll contra provincia del Gobierno civil que confirmó las multas impuestas á los mismos por la alcaldía, se ha instruido ya el oportuno expediente, y el Director general de Administración requiere á las partes interesadas á fin de que en el plazo de 20 días puedan alegar y presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho.

—El señor Gobernador civil ha dispuesto que el día 12 del próximo Diciembre se dé principio en el término de Perafort al amojonamiento de los terrenos sujetos á expropiación forzosa para la continuación á dicho pueblo de la vía en construcción de Samper á Roda. El Diario oficial publica el nombre de los propietarios que deben ser expropiados, que son en número de 26.

—El señor Delegado de Hacienda comunica á los pueblos de Albiol, Cambrils, Montblanch, Pla de Cabra, Pira, Pallaresos, Pont de Armentera, Senant, Sarreal, Solivella, Selva, Salomé y Vilalonga con la imposición de nueva multa si en el término de 15 días no han remitido la certificación de los ingresos y pagos verificados durante el año 1904, advirtiéndoles que al mismo tiempo se dará cuenta al Juzgado correspondiente.

—Por la Tesorería de Hacienda se han declarado incursos en el apremio de único grado á varios deudores á la Hacienda entre ellos al Ayuntamiento de Vallmoll.

—El señor Gobernador civil ha decretado la necesidad de la ocupación de las fincas que deben expropiarse en el término municipal de Querol con motivo de la construcción del rozo 3.º de la carretera de tercer orden de Valls á Igualada, señalando, empero, un plazo de ocho días á fin de que los propietarios puedan recurrir en alzada contra esta resolución.

—El Alcalde de Cherta anuncia subasta para el arriendo á venta libre de algunas especies de consumos. El de Benisanet repite el anuncio de la subasta para el arriendo de la barca de paso sobre el río Ebro. Los de Pratdip, Nulles, Pallaresos y Gratallops, ponen de manifiesto el reparo de las contribuciones sobre rústica, pecuaria y urbana. El de Llorens el padrón de cédulas personales.

—El Ayuntamiento de Vandellós establece arbitrios extraordinarios sobre varias especies de consumos para cubrir parte de los gastos del presupuesto para el año 1906.

-Requisitoria del juzgado de primera instancia de Tortosa emplazando a José M. Aragón Fourcux en méritos de causa criminal.
-Otra del juez instructor militar de Barcelona, emplazando al tambor Salvador Baldrich Mercadé, natural de Vendrell.
-El Juez municipal de Riudoms, anuncia que don Jaime Giol Voltas, ha promovido expediente para suscribir a su favor en el Registro de la propiedad una partida de tierra situada en dicho término y partida «Puig» y «Parrot.»

Boletín Religioso

Santos de hoy
San Juan de la Cruz.
Santos de mañana
Santa Catalina vg. y mr.
ORACION DE CUARENTA HORAS
Continua en la iglesia MM. Descalzas permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro a siete y media.

Sección Oficial

Registro civil
Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS
Ninguno.
FALLECIDOS
Angela García Mestres, Nueva de San Fructuoso 3, 64 años.
Teresa Pons Capdevila, Nao 16, 77 años
Francisco Torrens Pascual, Hermandades de los pobres, 82 años.
MATRIMONIOS
Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto
Entradas de ayer
De Marsella v. Cabo Oropesa, de 909 ts., consignado al señor Peres.
De Londres v. Solís de 535 ts., consignado al señor Mac-Andrews.
De Génova v. Martos, de 1046 ts., consignado al señor Musolas.
De Barcelona v. Felisa de 676 ts., consignado al señor Lopez.
De Bilbao v. Primero, de 777 ts., consignado al señor Lopez.
Despachadas
Para Bilbao v. Cabo Oropesa, con cargo general.
Para Londres v. Solís, con id.
Para Huelva v. Martos con id.
Para Bilbao v. Felisa, con id.
Para Barcelona v. Primero, con tránsito.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS, Tarragona-Reus, Reus-Tarragona, Tarragona-Valls, Valls-Tarragona, Tarragona-Barcelona, Barcelona-Tarragona, Tarragona-Tortosa, Tortosa-Tarragona, Vimbodi-Traga.

Table with columns: Tarragona-Valencia, Valencia-Tarragona, Tarragona-Montblanch, Montblanch-Tarragona.

Table with columns: Tarragona-Lérida, Lérida-Tarragona.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de transbordar en San Vicente.

Al apeadero de Barcelona llegan y salen 5 minutos antes y despues de las horas indicadas.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza citáronse:
Alcoholes.—Cotizamos:
Destilado de vino de 94 grados, de 72 a 73 pesetas hectolitro.
Rectificados y filtrados; selecto especial, 130 pesetas los 100 litros; selecto, 128; extrafino, 128.
Rectificados y filtrados de Valencia ozonifical Algarra, a 90 pesetas hectolitro; extra neutro pastenizado 88; selecto 120.—Destilado de 91° 90 pesetas.
Algarrobas.—De 25 a 26 reales quintal.
Acettes.—Del campo, finos, de 17 a 17 y 1/2 reales cuartán.—Arriería, de 14 y 3/4 a 15 reales.—De Urgel, de 17 a 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 18 y 1/2 a 14 reales.
Almendra.—Mollar, de 54 a 55 pesetas los 50.500 kilos.—Común, de 60 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, a 19 pesetas.
Anisados.—De vino rectificado, 19 1/2 a 83 duros los 480 litros.—Id. id., 17 1/2 a 70 id. id.—Id. corriente de 19 1/2 a 81 id. id.—Id. id. de 17 1/2 a 67 id. id.—De orujo de 19 1/2 a 75 id. id.—Idem. d. 17 1/2 a 63 id. id.
Arroces.—Amonquill núm. 0 a 36.00 pesetas saco de 100 kilos. Bomba núm. 1 a 51 a 60 pesetas saco de 100 kilos.
Avellanas.—Embarque a 39 pesetas.—Negreta escogida, a 43 pesetas.—Cosechero, de 37 a 38 pesetas saco de 58.400 kilos.—Cuartera de propietario a 24 pesetas.
Bacalao.—Noruega primera a 57 pesetas quinta de 40 kilos; segundas de 54 a 55 pesetas; Islandia a 54 pts. Id., mediana a 51.
Cebada.—Del país, a 9.50 pesetas.—Extranjera a 8.75 id.
Habones.—A 14 pesetas los 70 litros.—Sevilla, a 15 pesetas cuartera.
Harinas.—Primera a 17 1/2 reales arroba; cuarta a 17; redonda, a 16 1/2; tercera, a 15, saco de 70 kilos.
Maiz.—Blanco del país a 13 pesetas cuartera, segun clase; Amarillo a 13 pesetas.
Salvado.—Blanco, de 00 a 20 reales cuartera doble.
Sardinias.—De frescas, grandes, de 22 a 24 pesetas, medianas, de 20 a 21 y parrocha de 7 a 8 pesetas; menas grandes a 21 pesetas a 22 pesetas medianas de 16 a 17 pesetas millar.
Alpiste.—Sevilla, a 60 pesetas 100 kilos, Extranjero a 30 pesetas los 70 litros.
Alubias.—Del país, a 43 pesetas los 100 kilos.

Sección telegráfica

Madrid, 23.
Dicen de Lugo que un joven del pueblo de Chantada ha perecido entre la nieve al dirigirse a Rodero.
En un pueblo de Avila, la nieve que ha caído también en abundancia ha enterrado a una pobre viuda y un hijo suyo de quince años, que se dirigían al monte en busca de leña con que calentarse.
Los vecinos, temiendo una desgracia al ver que no volvían, salieron en su busca, encontrando los cadáveres cubiertos de nieve.

Cierre de Bolsas

Madrid 23
Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes 79.37.
Interior próximo, 00.00
Francos, 27.70.
Libras, 32.10.
Empréstito nuevo, 98.50.

Colegio de Tarragona

dirigido por D. Juan Vendrell Huguet
(MARTI ARDEÑA. 6)
En este antiguo y acreditado establecimiento, después de haberse introducido importantes mejoras durante el actual verano ha reanudado las clases de primera enseñanza el día 1.º del presente mes de Septiembre, dedicándose especialmente durante el mismo en la preparación de alumnos para el ingreso en la segunda enseñanza.
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, externos y adultos por las noches todos a precios muy reducidos.
El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

DENTICINA Y PANACEA OLIVERES

Remedio incomparable y heroico para facilitar el baeo y la salida de los primeros dientes. Tomándolo en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece de día en día.
La verdadera y legítima Denticina Oliveres se vende en la Droguería de D. Eugenio Virgili, Farmacia de D. Alfonso Casas y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
¡Ojalá Prevenirnos al público que debe reusar toda Denticina Oliveres que no lleve esta marca registrada, por ser falsificada.

Bolsa de Paris.—Exterior español, 92.52.

Acciones Norte, 166.00
Alicante, 297.00
Plata fina, 107.50.
—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 79.25.
Fin de mes, 79.32.
Amortizable, 99.50.
Acciones Banco, 424.00.
Arrendataria Tabacos, 386.00.
Francos, 27.80
Libras, 32.12.
Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, a las seis tarde.
Interior, fin mes, 79.50
Fin próximo, 00.00
Acciones Norte, 45.25
Alicante, 80.25
Orensas, 00.00
Colonial, 00.00

EN VENTA

Lo están: Un Maset en el punto más elevado del Olivo con agua viva abundante, y cómoda casita de campo. Otro Maset en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan contiene gran variedad de árboles frutales y espaciosa casa de recreo.
Dos casas, una de ellas recién restaurada, ambas con agua de pié y muy bien decoradas. Rinden el 6 por 100.
Otra casa en la Rambla de Castellar que asimismo rinde el 6 por 100, y
Una tierra huerta en el término de esta ciudad.
Todo a precios ventajosos.
Informará D. Pedró Morlanes, Rambla de San Juan 68, 4.º ó San Agustín 17, entresuelo.

GRAN CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

SE VENDEN de todas clases y de la mejor calidad a precios sumamente módicos, en el «Huerto Parral», situado en la carretera de Castellón, punto conocido por «Cuatro Carreteras.»
Para más detalles, dirigirse al encargado del criadero D. José Brá, en el indicado «Huerto.»

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.
Especialidad en peinados para bodas y soirées.
Se enseña a peinar en pocas lecciones y a precios económicos.
Especialidad para quitar el vello.
Dirigirse a Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.
Nota.—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.
On parle français.

Oficinas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.
El abogado D. Julián Neugué
Ha establecido su despacho:
EN MADRID, calle del Conde de Aranda, 8, principal, derecha.

AVISO

Se desean de dos a tres señoritas, para prepararlas por los estudios de la carrera del Magisterio.
Para más informes dirigirse a la Rambla de San Juan, 41, 3.º, 1.º

Minerales

Se compra mineral de minas y demás de plomo, plomo argentífero y sulfato minerales.
Ofertas y muestras a Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba; Foeslas de J. Conangia Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.
Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al precio de 1.50 pesetas.



Imp. de B. Pames, Unión, 54.

# SECCION DE ANUNCIOS

## PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la tos y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque molifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**

Rambla de San Juan, 57. Teléfono 43.--Tarragona

### SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

#### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

#### Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Su Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

#### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

#### Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, Haití e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

#### Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabauilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Córó, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

#### Línea de Filipinas

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

#### Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

#### P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

#### Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

#### M. L. Villaverde

directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

#### Línea de Fernando Póo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

#### San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa golfo de Guinea.

#### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por cameros de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todo los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación. La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 27 del mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES** — La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza del Oza, 11

## TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde una peseta el ciento.

Unión, 54.--Tarragona

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS O CLOROTICAS, los que padecen del estómago y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos de España y del extranjero, para curar la menstruación, la palidez, la inapetencia, para fortalecer el organismo y aumentar la fuerza y el alimento al estómago.

PREPARADO POR EL DR. FORMIGUERA, FERRANDE VII, 27, BARCELONA.

## ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para las toses, congestiones bronquiales, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo. Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas. Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos). La leche peptonizada disipa el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

El ensayo satisfará a cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparación. Las propiedades reconstruyentes o nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro de cualquiera otra emulsión; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digerido tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsión de Carrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Análisis y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.

También fabrican los autores esta preparación combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, POR MAYOR EN LAS FARMACIAS DE LA ESPANOLA, BARCELONA THE MARINE MANUFACTURING COMPANY LIMITED, LONDRES.

## GRAN HOTEL CENTRAL

ROGER Y C. PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

80 CUARTOS Boulevard Montmartre

SALONES de 3 a 15 fr.

Departamentos PARA FAMILIAS

EDIFICIO construido para Hotel de lujo

Balcones a la Calle

Reunión DE FAMILIAS distinguidas de España y de las Indias, de Italia, Central, del Norte y Sur, y de las Islas Filipinas

Rue Drouot

MESA REDONDA y Restaurant

Comidas a 5 fr.

Vino comprendido

Almuerzo a 3 fr. 50

Vino comprendido

Restaurant a la Carta y a precio fijo

Precios ECONOMICOS

Salon de LECTURA

CALEFACCION

ASCENSOR sirviendo todos los pisos

TELEFONO

PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones a la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Sœurs. Coches de lujo, de abono, al día y a la hora. Coches de punto.

**Sala de Baños e Hidroterapia** INTERPRETES EN TODAS LENGUAS con preferencia la Española. Gran Salon Comedor, capaz para 120 cubiertos. Pension de Familia al mes y a precio alzado. Biblioteca, Guías, Albums de Fabricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos. S. N. S. de Españoles y Americanos residentes en Paris.

TELEGRAFIANDO ASI: Centralotel, 56, Lafayette, PARIS

Los Viajeros pueden pedirles los guardes de correspondencia, la habitación, y que se salga a esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, o en los puertos de España, Francia, Inglaterra e Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

El Gran Hotel Central está situado en el punto más céntrico del todo París. Vista espléndida sobre el Gran Teatro de la Opera donde se halla la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 700 metros y de anchura de esta, la rue Allemaigne 4 kilómetros 800 metros. Total: 4 kilómetros 500 metros comprendiendo en el sitio antiguo de la rue Lafayette.